

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563722

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, certifico: Escritura pública suscrita con fecha 22 de octubre del 2024, ante mí, LISHI XUE, chino, soltero, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veintiséis millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco guión uno, domiciliado en Morandé seiscientos veintiséis, departamento tres mil doscientos seis, comuna de Santiago; y doña YUNYAN LIN, china, soltera, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y uno guión cinco, con domicilio en Pasaje Phillips diecinueve, comuna de Santiago; constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada, al monto de sus respectivos aportes.- RAZON SOCIAL: "COMERCIAL GARDENSCAPES LIMITADA", nombre fantasía "EL BOSQUE LTDA.".- OBJETO: la explotación del giro restaurante, bar y fuente de soda; la comercialización, elaboración y distribución de toda clase de alimentos y comidas para servir o llevar; la importación, exportación y comercialización de toda clase alimentos, bebidas alcohólicas o analcohólicas y los insumos para ello; la importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, artículos, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios, textiles, cosmetológicos, eléctricos, de ferretería, metálicos, del mar, turismo, prendas de vestir, y mercaderías en general, sean se procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros; y cualquier otra actividad relacionada que los socios acuerden.- DURACION: 5 años, contados desde esta fecha, plazo que se entenderá tácita y sucesivamente prorrogado por iguales períodos, forma señalada escritura extractada.- CAPITAL: \$20.000.000, que los socios aportan en partes iguales, en este acto, de contado, ingresados en caja social.- ADMINISTRACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL: Corresponderá a don LISHI XUE, y a doña YUNYAN LIN, en forma separada, facultades escritura extractada. DOMICILIO: Santiago. - Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 22 OCTUBRE 2024.

CVE 2563722

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl